



INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2017

El Plan Institucional para la vigencia 2017, se adoptó mediante Resolución N°. 028 de 2017, con seguimiento trimestral.

Corte 31/12/2017



ídear
OPORTUNIDADES PARA TODOS

INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2017 (31 de diciembre)

Item	Objetivo	Ejecución
1	Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	49%
2	Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Credito institucional)	49%
3	Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Institucional.	100%
4	Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera.	84%
5	Consolidar la información de los clientes que se encuentren en cobro jurídico.	36%
6	Fortalecer la gestión estratégica del IDEAR.	100%
7	Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa mediante una reestructuración del IDEAR.	100%

Ejecución del Plan Institucional

74%



idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS



INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2017 (31 de diciembre)



ídear
OPORTUNIDADES PARA TODOS



Humanizando
el Desarrollo